




C I R C U L A R CSJSAC20-15

Fecha: 5 de marzo de 2020
Para: Funcionarios Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**
Asunto: *"Notificaciones Judiciales Dirección de Sanidad de Ejército Nacional."*

Respetados funcionarios:

De manera atenta, comunicamos que el H. Consejo Superior de la Judicatura, ha remitido el oficio No. PCSJO20-279 de 20 de febrero de 2020, por medio del cual da traslado del Oficio No. 2020339000449183 MDNCOGFM-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5, suscrito por el Brigadier General **JOHN ARTURO SÁNCHEZ PEÑA** de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, quien informa que todas las notificaciones judiciales se deberán de realizar a la dirección Cra 7 No. 52-48 de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Magistrado

JFCHN/LAOB



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXPCSJ20-1237

Fecha: 19 Feb 2020

Hora: 14:48:59

Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

Responsable: TELLEZ ORDOÑEZ, JORGE ENRIQUE (RESPONSABLE)

No. de Folios: 6

Password: DAEFF4F7



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2020

Honorable Magistrado

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 12 N° 7 – 65 Palacio de Justicia Bogotá D.C

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Notificaciones Judiciales Dirección de Sanidad Ejército Nacional.

Con todo respeto, me permito informarle que dentro de las acciones judiciales y/o disciplinarias que se adelanten en contra de los funcionarios de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, las mismas deberán surtirse a través del nuevo Director de Sanidad del Ejército Nacional señor Brigadier General **JOHN ARTURO SANCHEZ PEÑA**, el cual manifiesta que para efectos jurídicos será notificado en la Carrera 7 # 52-48 de la ciudad de Bogotá D.C. así mismo haciendo uso de lo dispuesto por el artículo 56 del código de procedimiento administrativo que dispone que la notificación de actos pueden ser a través de medios electrónicos siempre y cuando el administrado haya aceptado este medio de notificación, manifiesto que para efectos judiciales no autorizo la notificación vía electrónica.

Al hilo de lo expuesto, es importante recalcar que la responsabilidad en los diferentes trámites que se impetren dentro de las acciones constitucionales tienen un factor de delegación administrativa por competencias, la cual se encuentra debidamente estructurada en el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, así:

“Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias”.

En virtud de lo anterior me permito adjuntar el listado del personal que labora como signatario de cada uno de los cargos de la Dirección de Sanidad y los Establecimientos de sanidad, así:

1 Dirección de Sanidad.

No	Grado	Nombre	Cargo
1	Coronel	Anstrongh Polanía Ducuara	Oficial Gestión Jurídica Disan.
2	Coronel	Nidya Patricia Pineda López	Oficial Gestión servicios de salud.
3	coronel	Ariel Alfredo Cárdenas rueda	Oficial Gestión administrativa y Financiera.
4	Coronel	Claudia Patricia Méndez Bejarano	Oficial Salud Operacional.
5	Coronel	Fabiola Benítez Suarez	Oficina asesora -- oficial atención al

RESTRINGIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SOE310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

			ciudadano
6	Teniente Coronel	Amparo López Pico	Oficial Medicina Laboral Disan.

2 Establecimientos de Sanidad

Regional	Establecimiento de Sanidad	Ubicación	grado	Nombre del Encargado
REG. 1 BARRANQUILLA	ESM-BAS02	BARRANQUILLA.C RA.79 N° 78-00 B. PARAISO BATALLON POLICIA MILITAR N° 2	CR	RICARDO ARANA MEDINA
	BAS10	VELLDUPAR km. 1 VIA LA MESA- VALLEDUPAR BATALLON LA POPA	TC	NEITA VELANDIA EDWIN LEONARDO
	BICOR	SANTA MARTHA KM 4 VIA RODADERO CALLE 34 CON CARRERA 4TA	CT	RESTREPO HERNANDEZ NATALIA
	BICAR	RIOHACHA BATALLON DE INFANTERIA CARTAGENA VIA TRONCAL DEL CARIBE	SV	BETANCOURTH RODRIGUEZ JUAN
	GMRON	BUENA VISTA GUAJIRA GRUPO DE CABALLERIA N°2 JUAN JOSE RONDON VIA BUENA VIASTA - DISTRACCION	SP	GARCIA CALDERON NELSON
	GBMAT	ALBANIA GUAJIRA KM1 VIA PRINCIPAL CERREJON GRUPO DE CABALLERIA BLINDADO GUSTAVO MATAMOROS	TE	RADA RADA EILEEN MILENA
	BIVER	MALAMBO BATALLON VERGARA Y VELASCO, #4A- A 4A-, CRA. 37 #5A193,	SP	JEISSEN LEONARDO CASTILLO QUIÑONES
REG. 2 BUCARAMANGA	DMBUG	BUCARAMANGA. AV.QUEBRADA SECA N° 33A-207 B.SAN ALONSO	TC	JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
	BAS01	TUNJA K1 VIA TOCA - CANTON MILITAR GUSTAVO ROJAS PINILLA	MY	DANNY VICENTE REYES MURCIA



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

	BATAR	SOGAMOSO. BATALLON TARQUI - SOGAMOSO KM 3 VIA IZA	MY	EDNA LILIANA PINDA URIBE
	BAS30	CUCUTA. AV. 1 KM. 1 VIA AL PORTICO CANTON MILITAR SAN JORGE	MY	LOPEZ VILLAMIZAR ADRIAN
	BISUC	CHIQUINQUIRA BATALLON DE INFANTERIA N° 2 SUCRE AV. CARRERA NOVENA # 6-25	SS	SAENZ NIÑO DANIEL ESTEBAN
	GMSIL	DUITAMA. KM 7 VIA BONZA- DUITAMA VRD. LA TRINIDAD	MY	AVELLA RIOS YENNY CAROLINA
	BIROV	PAMPLONA AV. SANTANDER CALLE 4-19	MY	ACEVEDO FONTECHA JUAN ANDRES
	BISAN	OCAÑA KM 3 VIA CUCUTA - OCAÑA	CT	MORALES GONZALEZ VICTOR
	BAADA2	BARRANCABERM EJA CALLE 52 FRENTE AL COMISARIATO	CT	BOLAÑOS GONZALEZ FRANCINA
	BILUD	SAN VICENTE DE CHUCURI Batallón de Infantería No. 40 "Coronel Luciano D'elhuyar	SP	ARIAS TARAZONA ALFONSO
REG 3 CALI	DMCAL	CALI. CALLE 5 N° 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	CR	CR. BEATRIZ SILVA MIRANDA
	BAPAL	BUGA BATALLÓN PALACE, CRA. 6 CALLE 3 ESTE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA	MY	MARGARITA MARIA OCHOA URIBE
	BICOD	PALMIRA BATALLÓN AGUSTÍN CODAZZI, AV. CARRERA 31 CON, PRADERA - PALMIRA, PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	CT	JHOAN ALEXANDER IGUAVITA PUERTO
	BASPC29	POPAYAN BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 7 GR. JOSÉ HILARIO LÓPEZ, A 3-66, CRA. 15 NTE. #3-2,	MY	LEDESMA RAMIREZ GABRIEL FERNANDO
	BAS23	PASTO BATALLON DE INFANTERIA	TC	MARIA CRISTINA DAZA MORA

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

		NO. 9 BATALLA DE BOYACÁ, NARIÑO AV. LOS LIBERTADORES CON CARRERA 14		
	GMCAB	IPIALES GRUPO DE CABALLERIA 3 GENERAL JOSE MARIA CABAL 18-21 CARRERA 6A	CT	ROMERO ANGULO ORLANDO YESID
REG. VILLAVICENCIO 4	DMORI	VILLAVICENCIO. KM 7 VIA PUERTO LOPEZ CANTON MILITAR APIAY	TC	YHOAN ROBERT CHINOME ROJAS
	BAS22	SANJOSE DEL GUAVIARE BASE MILITAR SECTOR EL RETORNO	MY	RODRIGUEZ SALGUERO DIEGO MAURICIO
	BIVAR	GRANADA, META CALLE 6ª CON CARRERA 13	SS	MORENO BUENAÑOS EVER
	BIGOH 29	LA URIBE META "BATALLON INFANTERIA NO. 29 GENERAL GERMAN OCAMPO HERRERA	SV	QUINTERO GUTIERREZ ANDRES MAURICIO
REG. 5 IBAGUE	ESM-BAS06	IBAGUE. KM.3 VIA ARMENIA CANTON MILITAR PIJAO	MY	WILLMAR SUAREZ REYES
	BIPAT	HONDA, TOLIMA BATALLON DE INFANTERIA PATRIOTAS	MY	LOPEZ ORJUELA RUBY SNEYDER
	BICAI	CHAPARRAL BATALLON DE INFANTERIA N° 17 CAICEDO	CT	HAROLD ANDRES BERMEO BERNATE
REG. FLORENCIA 6	ESM-BAS12	FLORENCIA. CALLE 16 00-00 B. EL CENTRO	MY	CAMILO ANDRES VARGAS MACHADO
	BALOC	SANTANA PUTUMAYO BATALLON DE ARTILLERIA N°27	TE	MIGUEL RAMON GONZALEZ BORREGO
	BAS 27	MOCOYA Batallon Simona De La Luz Duque De Alzate" BASPC No. 27	CT	ESTUPIÑAN CORREA JAIRO
	BASCN	LARANDIA CAQUETA FUERTE MILITAR LARANDIA	TE	TORRES MORENO DIANA MILENA
	BICAZ 36	SAN VICENTE DEL CAGUAN BATALLON DE	TE	PINZON BEDOYA FRANCY MERCEDES

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 -- 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

		INFANTERIA CAZADORES		
	BIMEJ	VENECIA BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 12 ""GENERAL LIBORIO MEJIA KM 7 VÍA VENECIA CHAQUETA	SP	MEDINA RODRIGUEZ HENRRY ALBERTO
	BIROR 25	VILLAGARZON META BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ	CT	RONDON CARCAMO JAVIER JESUS
	BISOL 49	LA TAGUA PUTUMAYO BATALLON DE SELVA 49 Juan Bautista Solarte Obando	SS	BELTRAN PARADA GEIXON
REG. 7 MEDELLIN	DMMED	MEDELLIN. CRA. 77C N° 51-136 B. LOS COLORES	CR	ANA ILSY MONTOYA CASAS
	BAS11	MONTERIA DECIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL, KILOMETRO 3 AVENIDA SIERRA CHIQUITA CARRERA 3 CON CALLE 1	TC	VARGAS CHACON WALTER
	BAS 17	CAREPA BRIGADA 17 KM 4 VIA CAREPA - APARTADO	TE	LAMPREA NOGUERA ANA MARIA
	BIAMA	CHOCO, QUIBDO BRIGADA 15 CALLE 24 BARRIO OBAPO	TC	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ JOHN HAROLD
	BIBOM	GUASIMAL ANT. BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 42 ""BATALLA DE BOMBONÁ	TE	VALBUENA BARON ANDREA NATALLY
	BIREY	CIMITARRA BATALLON DE INFANTERIA 41 RAFAEL REYES	ST	JIMENEZ MENDIVELSO EDNA JULIANA
	BIRIF	CAUCASIA ANTIOQUIA BATALLÓN DE INFANTERIA AEROTRANSPORT ADO NO.	MY	CARDONA MONTES PAOLA MARGARITA



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

		31 RIFLES		
	BIVEL	SANPEDRO DE URABA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 47 ""GENERAL FRANCISCO DE PAULA VÉLEZ SAN PEDRO DE URABA -ANTIOQUIA KILOMETRO 2 VIA TURBO	ST	BURBANO ARGOTU JUAN PABLO
	BAEEV 5	EL BAGRE ANTIOQUIA BATAL LON ESPECIAL ENERGETICO VIAL Y MINERO #5	SV	RODRIGUEZ PEREA HERLY MAURICIO
	BAS 14	PTO BERRIO ANT. BATALLÓN DE ASPC NO. 14 ""CACIQUE PIPATÓN CALLE 50 ANTIGUO HOTEL MAGDALENA.	MY	REINA HERRERA OSCAR ALFREDO
	BIBAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 03 ""BATALLA DE BÁRBULA VEREDA ERMITAÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA BOYACA .	SP	MATEUS SEGURA BILLY NELSON
	BICAB	CANTIMPLORA BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 14 "" BATALLA DE CALIBIO VEREDA CANTIMPLORA MUNICIPIO CIMITARRA SANTANDER	SP	HERRAN ORDOÑEZ WILSON
	BIOSP	BELLO-ANT batallón De Ingenieros No.04 ""general Pedro Nel Ospina AV-30 N°59-315 AUTOPISTA NORTE VIA COPA CABANA	SP	PEDRAZA GALLO NELSON GOSTAVO
	BINUT	ANDES-ANT BATALLÓN DE INFANTERIA NO.11 ""CACIQUE NUTIBARA BARRIO LAS COLONIAS KILOMETRO 1 ENTRADA AL MUNICIPIO DE ANDES	SP	ARGUELLO ALEXANDER ARIAS

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJQ-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

		ANTIOQUIA		
	GMCOR	RIONEGRO-ANT GRUPO MECANIZADO NO.04 ""JUAN DEL CORRAL	SS	ORTEGA PUENTES JHON
	BIJUL	ANIMAS-CHOCO UNION PANAMERICANA BATALLON DE ING N15 GRAL JULIO LONDOÑO	SV	PINTO MORALES WILSON LENIN
REG. 8 YOPAL	ESM BAS16	YOPAL KILOMETRO 7 AV. MARGINAL DE LA SELVA	MY	MONROY HERNANDEZ DIEGO ALEJANDRO
	ESM BAS18	ARAUCA DECIMA OCTAVA BRIGADA, BARRIO, ARAUCA	MY	ERWIN ROJAS OTERO
	GMRPI	SARAVENA GRUPO DE CABALLERIA NO. 18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO SARAVENA KLM 2 VIA PUERTO NARIÑO	CT	ROJAS CASTIBLANCO JEISON ANDREY
	BIRNA	TAURAMENA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 44 ""RAMÓN NONATO PEREZ KILOMETRO 2 VIA LA CABAÑA	TE	JIMÉNEZ GUERRERO CRISTIAN
	BIRAN	TAME BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 ""GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO KM 6 VIA YOPAL VEREDA LAS BRISAS	ST	ALCAZAR MEJIA LUISA FERNANDA
REG. 9 BOGOTA	DMSOC	BOGOTA D.C. AV.CIUDAD DE CALI N° 53B-80 SUR B. CHICALA	CR	PABLO FELIPE MONTES MARIN
	BAS 26	LETICIA NÉSTOR OSPINA MELO BASER 26	MY	GUTIERREZ MARIN LINA MARIA
	BAS 28	PTO CARREÑO BRIGADA DE SELVA N° 28		
	BASCO	FACATATIVA BATALLÓN DE SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONE	MY	ROJAS BURGOS JORGE FERNANDO

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

		S CRA 15 CALLE 5B. 2 CAMINOS, FACATATIVÁ			
	CODAVAA	BOGOTA	MY	PATRICIA ELENA LOPERA ARANGO	
	CRH BASAN	BOGOTA CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL EJÉRCITO CARRERA 50 NO 18-92. PUENTE ARANDA	MY	BUSTACARA RODRIGUEZ SANDRA	
	DISNOR	BOGOTA BATALLÓN DE ASPC NO. 13 "CACIQUE TISQUESUZA". DISPENSARIO CANTÓN NORTE CALLE 106 NO. 7- 25	MY	HENRIQUEZ OSPINO ADOLFO DANIRO	
	DISUR	BOGOTA Ak. 86 #53 sur, Bogotá	ST	JOJOA FLOREZ JENNIFER ERIKA	
	DMGEM	BOGOTA. CALLE 121 N° 6-37	CR	SANDRA ELIZABETH AGUDELO INFANTE	
	ESMIC	BOGOTA ESCUELA MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, CL. 84 #20, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	CR	PEREZ SANTOS CLAUDIA MARCELA	
REG. TOLEMAIDA	10	DMTOL	TOLEMAIDA FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	TC	DIEGO FELIPE SANCHEZ TORRES
		BISUM	FUSAGASUGA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.39 SUMAPAZ BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.39 SUMAPAZ KM 4 VEREDA LA PAMPA	TE	MEJIA PARRA MARIA ANGELICA
		ESM- EMSUB	TOLEMAIDA FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA CUNDINAMERCA	SS	ANGIE LILIANA ALMANZA ORTIZ
		ESM ESPRO	NILO ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES CUNDINAMARCA - NILO	TE	GUETE RODRIGUEZ YANETH CAROLINA
REG. ARMENIA	11	ESM-BAS08	ARMENIA AV.CENTENARIO N° 25N 00	TC	VELASQUEZ GOMEZ JAIME RICARDO
		BASAM	PEREIRA BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.8 SAN MATEO	CT	BALTAZAR ARANGO YESSID

HÉROES BICENTENARIOS



AVANZANDO POR COLOMBIA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 -- 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

			AVENIDA 30 DE AGOSTO CARRERA 52		
		BIAYA	MANIZALEZ BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 BATALLA DE AYACUCHO	ST	CHAVEZ ORTIZ BRETHMEN DAVID
		BICIS	PUEBLO TAPAO BATALLÓN DE INGENEROS NO. 08 "FRASISCO JAVIER CISNEROS PUEBLO TAPAO QUINDIO FINCA SAN CARLOS	SV	VILLARREAL GUSTIN RICHARD
		BIVEN	CARTAGO BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 VENCEDORES VÍA ANSERMA NUEVO	SS	OVIEDO PEDRAZA OSCAR MAURICIO
REG 12	NEIVA	ESM-BAS09	NEIVA CRA 16N° 21-300 CANTON MILITAR TENERIFE	MY	WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA
		BIMAG	PITALITO BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.27 MAGDALENA VIA PITALITO - MOCOA	CT	ACEVEDO COTE JOSE ANTONIO
		BIPIG	GARZON BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 26 "CACIQUE PIGOANZA KILOMETRO 7 VIA MIRAFLORES	CT	VIDES HOSTIA RONAL
		BITER 09	LA PLATA BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NÚMERO 9, GAULA HUILA KM 9 VÍA VELALCAZAR, PLATA HUILA	SS	HERNANDEZ FAJARDO HUGO ANDRES

Aunado a lo expuesto, me permito enviar las funciones que cumple cada área de la Dirección de salud, para su conocimiento y fines pertinentes.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Oficial de Gestión administrativa deberá Liderar los procesos de contratación que adelanta la unidad ejecutora de la Dirección de Sanidad, así mismo realizar el seguimiento de los demás procesos que adelantan otras unidades ejecutoras de recursos de salud, administrar el talento humano de la Dirección y coadyuvar a la



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

administración de este en los ESM, gestionar los procesos financieros y logísticos necesarios para el apoyo a la misionalidad de la Dirección de Sanidad y los ESM, todo lo anterior en coordinación con las demás áreas de la Dirección y dentro del marco legal vigente, aplicando las políticas de transparencia y austeridad en el gasto, de manera que se fomenten las condiciones para una adecuada gestión de salud y estabilidad financiera.

GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

El personal de Gestión salud deberá gestionar la prestación de servicios integrales en salud a la población usuaria del SSFM adscrita a los ESM del Ejército Nacional, aplicando criterios de racionalidad técnica y científica, así como una gestión integral del riesgo en salud, con el fin de preservar las condiciones de salud de la población, generar eficiencias operacionales en salud en los ESM y aportar de esta manera a la sostenibilidad financiera del Subsistema.

GESTIÓN SALUD OPERACIONAL

El personal de Gestión de salud operacional deberá coordinar la implementación y ejecución de las políticas y estrategias relacionadas con salud operacional para las unidades del Ejército Nacional; así como también asesorar y articular la planeación médica de las operaciones militares como elemento esencial de la logística en sanidad.

GESTIÓN MEDICINA LABORAL

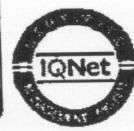
La Medicina Laboral tiene como función principal determinar la aptitud psicofísica para el personal militar en los procesos de Incorporación, Administración de Personal y Retiro, el oficial de Gestión de Medicina laboral en representación del Director de Sanidad del Ejército Nacional, es el único facultado para realizar las juntas médico-laborales en el Ejército Nacional deberá velar porque cada una de las actividades inherentes a la valoración de la aptitud psicofísica como: valoración de las secuelas definitivas, clasificar el tipo de incapacidad, determinar la aptitud para el servicio y pronunciarse sobre recomendación de reubicación laboral, calificar el origen de las enfermedades y registrar la imputabilidad de las lesiones según el informe administrativo por lesiones y fijar los índices correspondientes, se realicen dentro del marco legal y jurisprudencial, con transparencia y legitimidad.

GESTIÓN JURÍDICA

El personal de Gestión Jurídica debe asesorar y apoyar al Director General de Sanidad Militar sobre los asuntos jurídicos relacionados con la Dirección, garantizando la legalidad de todas las actuaciones administrativas, judiciales y demás que se surtan, en concordancia con las directrices, planes y estrategias adoptadas por el director y acorde con los lineamientos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP).



Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext. 37231-37232
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020339000449183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5

OFICINAS ASESORAS

Asesorar, coordinar y proponer los planes, programas y proyectos, pertinentes a la Dirección de Sanidad del Ejército y ESM del Ejército Nacional, participar en la realización de estudios junto con las demás entidades que componen el SSMP y/o externas. Lo anterior con miras al mejoramiento de la operación y el desempeño de la Dirección de Sanidad y los ESM del Ejército Nacional

DIRECTORES DISPENSARIOS MEDICOS

Los establecimientos de sanidad militar del Ejército Nacional (ESM) son las unidades fundamentales de salud en cada territorio, por lo tanto, los directores de ESM deberán articular todas las acciones necesarias para garantizar la provisión de servicios de salud en su territorio, con enfoque en atención primaria en salud (APS) y gestión integral del riesgo en salud, así mismo deberán velar por el mantenimiento de las condiciones físicas de la propiedad planta y equipo de los ESM y la administración del talento humano de la salud en su territorio.

Cordialmente,

Brigadier General **JOHN ARTURO SANCHEZ PEÑA**
Director Dirección de Sanidad Ejército.

Elaboró: TE Luis Eduardo Daza Tovar
Oficial Pasajes y Viáticos DISAN Ejército

Revisó: MY Myer Fernando Moreno Gutiérrez
Oficial Coordinador Viáticos DISAN

Bo.vo CR Andrés Polanía Ducuara
Oficial Gestión Jurídica DISAN

Aprobó: Dra Diana Veléz
ASJ DISAN

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37231-37232
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

